

Acta de Sesión Ordinaria No. 15-2021

Sesión Ordinaria No.15-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos, del 07 de abril del año 2021.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la sesión ordinaria 15-2021, celebrada el 07 de abril 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Patricio González Quirós, preside la sesión*

Ana Ivonne Santamaría Monge

Ana Cecilia Jiménez Arias

Manuel González Castro

Regidores suplentes: *Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario*

Olga Madrigal Guadamuz

Síndicos propietarios: *Ana Patricia Agüero Jiménez*

Síndicos suplentes: *Roger Hernández Aguilar, funge como propietario*

Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

1. Comprobación del Quorum

2. Aprobación del Orden del día

3. Audiencias

Atender a la Sra. Vera Fernández Murillo

4. Lectura y aprobación del Acta

5. Lectura de Correspondencia

6. Asuntos Varios

7. Mociones

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1. Presidente Patricio González, a la señora Vera Fernández se le invitó a la sesión, no se conectó.

Artículo No.2. Presidente Patricio González, saludo Denis. Lo que queríamos era aclarar con usted, con respecto a este tema de don Rogelio, ahorita que estábamos escuchando lo de doña Ivonne teníamos una consulta, básicamente es que nosotros lo que interpretamos ahí en la nota, es si ya el SINAC mandó algún informe al respecto, por el cual usted se basa o si no se ha mandado, no se doña Ivonne usted, si quiere extender ahí la consulta.

2.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, básicamente eso era, que si existe un documento donde diga el SINAC que ahí no hay a un Instrumento Técnico, pero que venga de la fuente del SINAC no que lo estemos interpretando nosotros, o es a partir de la nota que usted indica que no existe el instrumento, es porque a la hora de tomar decisiones nosotros, debemos sustentar, Denis.

2.2. Biol. Dennis Mora, sí doña Ivonne en el correo que yo les mando a ustedes con el oficio, dentro del oficio menciono el documento, y además del documento mío, adjunto el documento de SINAC, van los dos, el mío y el del SINAC.

2.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, entonces básicamente dice que ellos no tienen como resolverle al señor, así es.

2.4. Biol. Denis Mora, sí, como les menciono yo en el documento, moderadamente se entiende, porque al final no hay una sección que diga conclusiones, o decisión final del SINAC, sino que ellos empiezan a hacer como un preámbulo o una visión general, lo que dicen es que ellos al día de hoy no cuentan con una herramienta de manejo, a pesar que yo les menciono que desde el 2015 ellos tienen un decreto que el mismo SINAC promulgó y mandó a publicar en gaceta, pero ellos dicen que no cuentan con la Herramienta, con el instrumento técnico necesario para poderle resolver el caso a don Rogelio. Está en el documento que yo les mandé no sé si solo leyeron el mío, o también leyeron el del SINAC.

2.5. Presidente Patricio González, no, solo leímos el suyo.

2.6. Regidora Ana Ivonne Santamaría, vieras que problema tengo yo, Patricio, porque de los documentos que mencionan, yo pedí que me reenviaran el acta, porque de los documentos que menciona Carmen solo tengo cuatro, y son de unas Municipalidades, el resto de la documentación no me está llegando. Yo pienso que en este caso, es mi humilde opinión, nosotros deberíamos revisar ese documento con el análisis de Denis, y entonces indicarle al señor, y que él ya siga las vías necesarias para defender su situación, porque ya eso no es de manejo nuestro, y es que hemos estado a través del tiempo viendo de qué manera, pero no está en nuestra manos.

2.7. Presidente Patricio González, les decía que de todos modos eso ya está en comisión, deberíamos de coordinar con los demás miembros de la Comisión, quizá reunirnos, buscar alguna asesoría también legal, para poder sustentar la moción que hagamos, o el Dictamen de Comisión que hagamos para poder revisarlo, entonces de momento como ya el caso estaba en la comisión, entonces pasemos ese documento de Denis y del SINAC como parte del respaldo para la Comisión, y entonces lo analizamos y esperamos en las próximas semanas que ojalá no sea tanto, poder tener una respuesta.

2.8. Biol. Denis Mora, no sé si algún otro miembro del Concejo tiene alguna duda sobre el caso, o lo que se resolvió, con respecto a lo que usted dice que está en Comisión el tema fue ese, que el Concejo pasó el Uso de Suelo a Comisión y luego solicitaron que yo les diera el criterio por ser un caso que está apegado a la parte Ambiental, lo que yo hago ya es resolverle al Concejo, o a la Comisión en este caso y darles la recomendación, porque la decisión es de ustedes, y en este caso de momento lamentablemente es negativa para don Rogelio, porque él no puede cumplir con todos los requisitos, hay que ser claros que no es un problema de él, que él no quiera, en este caso particular serían las Instituciones las que están fallando, en este caso el MINAE como tal, que ellos dicen que no cuentan con un instrumento técnico que necesitan para evaluar las actividades que don Rogelio desea hacer, entonces lamentablemente don Rogelio no puede cumplir con todos los requisitos, y yo lo que les resuelvo o recomiendo a ustedes es que se deniegue por falta de requisitos, simplemente él no puede cumplir con los requisitos y que apliquemos el Indubio Pro natura que en este caso lo que quiere decir es que ante la falta de conocimiento o de estudios técnicos que avalen que se realice una actividad, en este caso lo que le sucede a don Rogelio que él no puede tener el visto bueno de SINAC, pues de momento deberíamos de fallar siempre a favor del Ambiente, en este caso sería negando el permiso, hasta que él demuestre que esas actividades son compatibles con el Medio Ambiente

2.9. Presidente Patricio González, entendido Denis, muchas gracias por la aclaración, vamos a trabajar ahí a lo interno con el dictamen de Comisión y tratar de tenerlo pronto, para darle una respuesta a don Rogelio.

2.10. Regidora Ana Ivonne Santamaría, porque entonces estaríamos tomando las recomendaciones de Denis para tomar el acuerdo.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.14-2021, sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia.

Artículo No.1. Notas de:

1. Lic. Allan Montero Àlpizar Director Liceo Rural San Antonio, solicita el nombramiento de un miembro de la Junta administrativa de ese Centro Educativo, por renuncia de un miembro de la Junta Actual.

2. Sra. Ligia María Vargas Bolaños, Presidenta Asociación Integral de Desarrollo Comunal San Gabriel de Turrubares, solicita colaboración con un trabajo de Bach Hoe, con el fin de hacer una extensión de ramal de 130 m, sobre carretera municipal con el propósito de beneficiar a 5 familias, de escasos recursos.

2.1. Presidente Patricio González, no sé si Giovanni nos indica con este tema como se procede, si ustedes como Administración podrían contestarle a la Asociación porque yo realmente no tengo claro cómo se procedería ahí.

2.2. Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros recibimos la nota y procedimos a contestar, es un tema siempre lo mismo, es limitado en estas situaciones, por más que queramos no se puede.

2.3. Presidente Patricio González, ok, Giovanni, entendemos las limitaciones, entonces si ustedes nos ayudan a contestarle, le agradeceríamos mucho.

3. Sr. Rogelio Torres Calvo, Asunto, RE: Caso del Señor Rogelio Torres Calvo: Agradece los comentarios sobre estatus de mi solicitud de renovación de Uso de Suelo.

4. Biol. Denis Mora, Gestor Ambiental, Oficio MT-GAM-06-025-2021, asunto: Decisión caso del Sr. Rogelio Torres Calvo.

4.1. Presidente Patricio González, ahí lo que no tengo claro y tal vez Giovanni nos pueda guiar es, Denis nos manda la nota básicamente por las razones de que no se le puede dar a don Rogelio el Uso de Suelo, no sé si de parte nuestra, del Concejo, tenemos que hacer algo ahorita o es un tema meramente Administrativo, Giovanni.

4.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio, en este caso me parece que es el caso de Uso de Suelo complejo que le habían trasladado al Concejo, normalmente en ese caso yo no participo, podría verse como intereses en conflicto, mis papas viven en esa comunidad y no me puedo referir a temas relacionados con Don Rogelio.

4.3. Presidente Patricio González, pero entonces nosotros debemos resolver, eso lo habíamos enviado en algún momento a alguna Comisión, doña Ivonne usted se acuerda?

4.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, tal vez un poquito para devolvernos en el tiempo, nosotros habíamos indicado, ya esto en el pasado se le había indicado que tenía el Señor que recurrir a MINAE para que ellos dieran respuesta, entonces en este momento la negativa no es de nuestra parte, si no el que no se completen los documentos necesarios, eso es lo que entiendo, yo pienso que ahí nosotros Patricio deberíamos pedirle al SINAC que nos informe a nosotros las razones, para poder tomar decisiones no solo con las recomendaciones de Denis, sino con el SINAC que nos deje latente que ellos no están en capacidad, porque creo que también el señor está en el derecho de buscar las instancias legales necesarias para defender su punto de vista, pienso que nosotros podríamos en este momento solicitar, esa sería mi opinión, que el

SINAC responda porque razón al señor, porque si dicen que es que no tienen instrumento técnico para hacerlo, pues que nos lo den por escrito a nosotros, para que nosotros tengamos con que sustentar el no darle el Uso de Suelo, porque nosotros en este momento digamos, lo que estamos es con una valoración sobre la Ley General, pero desconocemos que es lo que le ha dicho a él el SINAC, nosotros conocemos lo que ha dicho Denis, que no existe el instrumento, pero él no nos ha dicho a nosotros, me parece que eso sería como la vía, solicitar al SINAC que nos diga porqué al señor no se le ha dado vía libre, que nos indiquen cuáles son las razones y a partir de ahí, nosotros le contestamos al señor por medio de un documento.

4.5. Presidente Patricio González, citar a Denis a reunión.

5. Comité La Gloria de Puriscal, asunto: RE: Acuerdo del Concejo Municipal, Oficio MT-SC-06-65-2021, Acuse de recibo.

6. MSc. Ricardo Chacón Chavarría, Supervisor Circuito Educativo 06, Oficio DREP-SCE06-0026-2021.

6.1. Presidente Patricio González, creo que el tema es que no es porque haya estado allá, el tema es que no se involucre en alguna investigación posterior que eventualmente pueda tener un poquito de interés por ahí; que si hay un proceso luego de la investigación pues que don Henry no participe. Se traslada el documento a comisión de Asuntos Jurídicos

6.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Giovanni, no tiene información al respecto, porque es como muy en el aire.

6.3. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, no señora desconozco, creo que a mi esa nota no me llegó.

6.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, es que Henry es un funcionario Administrativo, entonces pienso que tiene que ver con la parte Administrativa, pero es que para uno entender el trasfondo, porque no entiendo cuál es el rol nuestro dentro de ese proceso, tal vez podríamos pedirle al señor dentro del acuerdo que nos indique o muestre algún otro elemento.

6.5. Presidente Patricio González, traslada el documento a comisión de Asuntos Jurídicos.

7. Sr. Johnny Carrillo, Fundación Líderes Globales, Asunto: Recordatorio e invitación para el Especial de 50 Aniversario del IFAM.

7.1. Regidor Henry Rodríguez, es una invitación con carácter de cobro.

7.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, no sé si hay más información, porque a mí me parece importante, ver si lo podemos revisar nuevamente, tal vez nos reenvía, para tener mayor información, porque por ejemplo, a mí me pareció muy interesante que la Municipalidad de Turrubares por ejemplo, se destacara como logró en el Gobierno pasado la posición que logró en el Ranquin de la Contraloría, me parecería que sería muy bueno, es como un reconocimiento a una labor que se llevó a cabo durante el tiempo, entonces es importante digamos, pienso que estos logros que se hicieron quedan plasmados en un documento, siempre y cuando no tengamos que recurrir a fondos, porque como dijo Henry, si es pagado, entonces se nos complica.

7.3. Presidente Patricio González, estoy de acuerdo con usted, si eventualmente no hay ningún costo como tal, pues se podría tal vez valorar que alguno pudiera participar, y si hay un costo bajo ese tema, y con la situación actual nuestra, lamentablemente declinaríamos la invitación, entonces que nos la reenvié.

8. Sr. Andrés Bermúdez, Director Ejecutivo, FEMO, Documento FEMO: Federación de Municipalidades del Oeste.

8.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, básicamente, Patricio, la semana pasada don Andrés lo que nos dio fue una explicación, de que lo que se busca con esta participación es hacer un aprovechamiento de los recursos de las Municipalidades mediante convenios, por ejemplo, hay cosas que tiene la Municipalidad de Mora, que no lo tiene la de Turrubares, entonces cumpliendo con estos requisitos, podemos hacer un uso eficiente de los recursos que las colindancias por ejemplo, que a veces tiene dificultad, pues sería una forma mejor de lograr acuerdos, porque ya estamos trabajando en conjunto dentro de la Federación, básicamente lo

que tenemos que nombrar son los dos regidores que serían los Delegados y los suplentes de estos, para que eventualmente en una Asamblea pues pudiesen hacer la representación, porque por defecto ya está el Alcalde y la Vicealcaldesa.

8.2. Se nombra como representantes de la Municipalidad de Turrubares, propietarios Regidoras: Ana Ivonne Santamaría, Ana Jiménez Arias, como suplentes los regidores: Patricio González Quirós, Henry Rodríguez Rojas.

9. UNGL, Xenia Donato Monge, Oficio: SCD32-2021, Ref. Enviar una nota de rechazo a la Ley de empleo público, a todas las Municipalidades y Concejos de Distrito en atención a la afectación del proyecto a la autonomía Municipal, invita a la marcha a realizarse el martes 23 de marzo a las 9 a.m. organizada por la ANEP.

10. TSE, Oficio Circular STSE-0005-2021, asunto: Directrices para distintas instituciones públicas, respecto de la organización de las elecciones nacionales.

11. SINAC, Oscar Daniel Bermúdez Rodríguez, Jefe Subregional, a.i, Oficio SINAC – ACC-OP-OF-0408-2021, asunto: Referente al oficio MT-GAM-06-001-2021, caso Rogelio Torres Calvo.

11.1. Presidente Patricio González, creo que sí, es la respuesta que debemos verificar con ese tema con la Comisión de Jurídicos y tratar de darle una respuesta pronta a Don Rogelio.

12. Municipalidad de Heredia, oficio SCM381-2021, Ref. Moción para que este Concejo se manifieste a favor de la nominación de la organización Mundial del Movimiento Scout y la Asociación Mundial de Guías y Guías Scout para el premio Novel de la Paz.

13. Municipalidad del Cantón de Quepos, Ref. MQ-CM-347-21-2020-2024, Acuerdo corregido: No apoyar el proyecto de ley denominado, “Ley de Empleo Público tramitado en la Asamblea Legislativa bajo el expediente número 21.336.

14. Municipalidad de Grecia, oficio SEC-1655-2021, Ref. Oficio DE-E-357-11-2020 de fecha 16 de octubre del 2020 suscrito por MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.

15. Municipalidad de Tarazù, Oficio SCMT-201-2021, Ref. Apoya en todos sus extremos el oficio Ref.1522/2021 emitido por el Concejo Municipal de Belén.

16. Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPECTE-C-343-2021, solicita criterio sobre el texto dictaminado del Expediente 22.161, “Le y para el Fomento de la Economía creativa y cultural”.

17. UNGL, Oficio DE-E-357-11-2020, Asunto: Respuesta a Consulta enviada mediante oficio CG-036-2020 por parte de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

18. Lic. Jesús López López, Proveedor Municipal, amparado al reglamento de pagos, hago entrega de la factura electrónica 03774 por un monto de ₡15,300,000.00 (quince millones trescientos mil colones 00/100) de la empresa Transporte Internacional Irazú S.A correspondiente a la licitación abreviada 2020LA-000011-0021911601 denominada “Suministro materiales camino 1-16-071 Las Parcelas, La Esperanza camino 1-16-009, Lajas 1-16-013, cementerio camino 1-16-020, Delicias camino 1-16-062 y 1-16-065” para su aprobación de pago.

Artículo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, una consulta para Giovanni es que me habían dicho que el tema de la calle de Paso Agres ya estaba en las últimas instancias, entiendo que no hubo apelaciones, entonces quería saber si ya tenían la fecha de inicio.

1.1. Alcalde Giovanni Madrigal, doña Ana creo que está en la etapa de firma de contrato.

1.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría y un tiempo estimado, Giovanni, digamos, por la experiencia.

1.3. Alcalde Giovanni Madrigal, después de que se firma el contrato por lo general 15 días o 22 días después arrancan las obras, voy a hablarlo con la Proveeduría para ver la fecha de inicio de las obras.

Artículo No.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, hacerle una solicitud a Carmen para ver si es factible que me envíe el documento que habían mandado del ICE, sobre el tema del Internet de Paso Agres, hay una gran preocupación en la comunidad por este asunto.

Artículo No.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, Patricio, yo creo que teníamos pendiente una conversación con Yeiner para ver tal vez, si para la otra semana podemos convocarlo para que se reúna un momentito con nosotros. Habíamos hablando del tema de que no hubo ahí una buena comunicación con el tema de las denuncias que se hicieron en la Fiscalía, que ninguno de nosotros conocía al respecto, por eso mismo yo solicité las actas, para ver si era que yo lo había mal interpretado, porque yo le entendí que hasta que se terminara el Órgano Director que hubiese una resolución, entonces se procedía al siguiente paso, lo que era la parte judicial. Si bien es cierto no hay ninguna ilegalidad en que se haya hecho el proceso, sí, quisiera nada más conversar con él un poquito de los canales de comunicación con el Concejo, puesto que nos tomó de sorpresa la información, y es una cuestión que nos afectaba directamente.

3.1. Presidente Patricio González, redactamos el acuerdo con calma, tal vez doña Ivonne nos ayuda a redactarla y la presentamos el próximo miércoles, para entonces llamarlo a sesión, invitarlo de hoy en 15 días.

Artículo No.4. Regidor Manuel González, saludo. Patricio, el asunto es el siguiente, a como estoy participando yo en sesiones, me veo obligado a no aprobar absolutamente nada, yo sé que mi voto no va a hacer falta, pero sería muy irresponsable de mi parte aprobar algo que yo no entiendo, ahí les voy a mandar unas fotos no hay una computadora, el equipo no está instalado como debe ser, Carmen tiene su teléfono y yo escucho lo poquito que oigo de ese teléfono y es muy preocupante sesionar así, muy preocupante porqué, porque cuando se tomó el acuerdo yo dije que venía presencial y que a mí me iban a dar las condiciones que yo necesitaba aquí, y no me están cumpliendo, y en realidad me siento muy menospreciado por ustedes y por la Administración también, y que quede muy claro en actas eso, donde a mí no me han cumplido con las necesidades que yo pido para poder sesionar tranquilo. Lamentablemente tendré que venir a sentarme aquí y no aprobar nada, Patricio no se entiende nada, yo no puedo estar guiñando de la mesa de Carmen, ustedes saben que estamos todavía con lo de la Pandemia y tenemos que respetar el distanciamiento social, y hay un montón de cosas Patricio, yo sinceramente el acta no la aprobé porque no estuve en esa sesión y por lo tanto pues le digo, de la sesión que se lleva hora y media o dos horas yo no entiendo ni una cuarta parte, mucho menos hoy como le digo no está el equipo instalado, yo estoy ahí a ciegas, entonces para que sepan el motivo por el cual es mi molestia, porque a mi deberían de respetarme como regidor que soy, igual que todos ustedes, y darme las condiciones que yo necesito, porque desde un principio yo fui claro con todos ustedes, muchas gracias.

4.1. Presidente Patricio González, gracias Manuel por el comentario, me parece que es muy válido y es cierto, a mi particularmente hoy me sorprendió, que no hubiese ahí un equipo como siempre lo tenemos, hoy me comentó Henry que intentó con tres computadoras, y no se ingresó, Giovanni tal vez para la próxima sesión podríamos prever eso con más tiempo, ver qué es lo que sucedió, pero me parece que el equipo de cómputo ahí con las condiciones que hemos tenido, no sé qué es lo que ha sucedido últimamente.

4.2. Alcalde Giovanni Madrigal, yo desconozco, ustedes saben que nosotros tenemos una debilidad, nosotros no tenemos Departamento de Computo, ni tenemos las condiciones idóneas para lo que está pidiendo Manuel, se ha hecho un esfuerzo, pero nosotros realmente no tenemos las condiciones adecuadas, siempre hay inconsistencias, algún compañero de otra área está apoyando, pero nosotros no tenemos las condiciones, sí deberíamos de valorar el regreso ordenado a las sesiones presenciales para mitigar este tipo de situaciones, yo creo que ya en

todo lado se está trabajando de manera presencial, si deberían hacer esa valoración, nosotros igual la próxima semana estaríamos revisando, por esa situación de hoy, pero sí ustedes deberían de hacer esa valoración de volver a la presencialidad siempre con las medidas respectivas

4.3. Presidente Patricio González, sí, tal vez revisar ahí porque al final parte del acuerdo, que habíamos dicho en su momento, si existía por supuesto que el equipo de cómputo estuviera disponible. Hay que valorar esto, que hacer, o que podamos volver físicamente, pero don Henry me decía que no logran conectarse, de pronto pues es válido el comentario de Giovanni, también, para revisarlo y ver como procedemos. Voy a tratar si yo puedo conectarme la semana entrante, revisarlo antes con Henry o con David, para ver qué eventualmente podría ser, pero lo correcto es, y estoy muy claro que la sesión de hoy sin la computadora y sin la proyección se vuelve un poco más complejo. Gracias a Manuel y a Giovanni.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando: Solicitud del Lic. Allan Montero Alpizar, Director del Liceo Rural San Antonio, para el nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa de ese Centro Educativo. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar el nombramiento de un miembro de la Junta de Administrativa del Liceo Rural San Antonio, Turrubares, a solicitud del Lic. Allan Montero Alpizar Director del Centro Educativo, a saber: Sra. Irma Fallas Arroyo cédula 1-1190-0011. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. El regidor Manuel González vota en contra de la moción. Se somete a segunda votación para su firmeza.


Artículo No.2. Considerando: Solicitud de dos representantes de la Municipalidad de Turrubares ante la Asamblea de Federaciones de Municipalidades del Oeste de San José, (FEMO). Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Nombrar como representantes de la Municipalidad de Turrubares ante la Federación de Municipalidades del Oeste de San José (FEMO), a los señores regidores: Propietarias, Regidora Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, y como suplentes, Regidores Patricio González Quirós, y Henry Rodríguez Rojas. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. El regidor Manuel González vota en contra de la moción. Se somete a segunda votación para su firmeza.

Artículo No.3. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Considerando: Que el Proveedor Municipal por oficio MT-PROV-06-023-2021, del 7 de abril de 2021, remitió al Concejo Municipal recomendación para pago de la siguiente factura: 1. Factura electrónica 03774 por un monto de ₡15, 300,000.00 (quince millones trescientos mil colones 00/100). 2. Que la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo coordinadora de Procesos de Gestión Vial remitió oficio MT-PGV-06-207-21, con indicación de aprobación de pago correspondiente. 3. Que la factura indicada pertenece de la empresa Transporte Internacional Irazú S.A correspondiente a la licitación abreviada 2020LA-000011-0021911601 denominada “Suministro materiales camino 1-16-071 Las Parcelas, La Esperanza camino 1-16-009, Lajas 1-16-013, cementerio camino 1-16-020, Delicias camino 1-16-062 y 1-16-065” para su aprobación de pago. 4. Que el Proveedor adjuntó copia de facturas y aprobación de pago por parte de la Administración Municipal. Por lo anterior este Concejo Municipal acuerda: Se acuerda autorizar el pago de Facturas 03774 por un monto de ₡15,300,000.00 (quince millones trescientos mil colones 00/100) que pertenece a la empresa Transporte Internacional Irazú S.A correspondiente a la licitación abreviada 2020LA-000011-0021911601 denominada “Suministro materiales

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 120

camino 1-16-071 Las Parcelas, La Esperanza camino 1-16-009, Lajas 1-16-013, cementerio camino 1-16-020, Delicias camino 1-16-062 y 1-16-065” solicitado por el Proveedor según oficio MT-PROV-06-023-2021, para su aprobación de pago. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Henry Rodríguez Rojas. El regidor Manuel González vota en contra de la moción. Se somete a segunda votación para su firmeza.

	Transportes Internacionales Razu SA 3101142305 22929370 coar.huertaj@constructoirazu.com	Factura Electronica 0010000101000003774 Documento 00003774 Fecha: 19/02/2021								
Clave Electronica.: 50619022100310114230500100001010000003774100003774										
SENOR (ES): MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES		TELEFONO: 24190445								
DIRECCION: COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE SAN PABLO		CONTACTO: ALEXANDRA ULLOA RU								
Cod Cliente: 00003507	Plano: 30.00	Ventador: 12								
Cantidad	Codigo	Descripcion de la Mercaderia	Desc. %	Precio Unit.	Total					
850.00	00012001	BASE GRANULAR 38MM (11/2")	0.00	18,000.00	15,300,000.00					
*** Ultima Linea ****										
NOTAS 2020LA-000011-0021911801 / CONTRATO 0412021160400001										
Autorizada Mediante Resolucion DGT-R-48-2016 del 20-02-2017 13:22:22	Recibido Conforme Cod No. _____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total :</td> <td style="text-align: right;">15,300,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Descuento :</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Imp. Ventas :</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total : €</td> <td style="text-align: right;">15,300,000.00</td> </tr> </table>	Sub-Total :	15,300,000.00	Descuento :	0.00	Imp. Ventas :	0.00	Total : €	15,300,000.00
Sub-Total :	15,300,000.00									
Descuento :	0.00									
Imp. Ventas :	0.00									
Total : €	15,300,000.00									

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, diez minutos.

 PRESIDENTE

 SECRETARIA